

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**

En las instalaciones de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio Saúl Martínez, segundo nivel, Av. Gerardo Pandal Graf Núm. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las once horas del día ocho de agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en el Salón Benito Juárez, con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del **COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA**, **EL LIC. ALVARO PRANDINI JOHNSON**, Coordinador de Administración y Seguimiento de la Secretaría de Finanzas y Presidente Suplente; **L.C. OSCAR GUILLERMO GUZMAN SAAVEDRA**, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo; **LIC. KARINA ANABEL ESPINOSA ALCÁZAR**, Jefa del Departamento de Procedimientos Administrativos y Vocal B suplente; la **C. YAMILE EDAHI FLORES LOAEZA**, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca y Asesor de este Comité; de conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto, Artículo 35 y demás relativos del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, conforme al siguiente:-

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión.
- II.- Aprobación del Orden del día.
- III.- Ratificación del Acta de la sesión anterior.
- IV.- Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2018.
- V.- Cedula de Situaciones Críticas.
- VI.- Revisión de los apartados siguientes: a) Observaciones de Instancias Fiscalizadoras, b) Comportamiento Presupuestal y Financiero y c) Pasivos laborales Contingentes.
- VII.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno.
- VIII.- Seguimiento al Proceso de Administración de Riesgos Institucional.
- IX.- Asuntos Generales.
- X.- Revisión y Ratificación de Acuerdos adoptados en la Sesión.
- XI.- Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

I.- **Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión.**- A continuación, el **L.C. Oscar Guillermo Guzman Saavedra, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo**; verificó la asistencia y señala que se encuentran los servidores públicos necesarios para llevar a cabo, la presente sesión, cuyos nombres quedaron asentados en el proemio de la presente acta, acreditando su personalidad la Lic. Karina Anabel Espinosa Alcázar, Jefa del Departamento de Procesos Administrativos como Vocal B Suplente, mediante oficio número SF/OF/1122/2018 de fecha 05 de julio de 2018, por lo que el **Lic. Alvaro Prandini Johnson**, Coordinador de Administración y Seguimiento de la Secretaría de Finanzas y Presidente Suplente, declara la existencia del quórum legal para la validez de la presente sesión que da inicio, en términos del artículo 37 del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal.

II.- **Aprobación del Orden del día.**- Para el desahogo de este punto el **Lic. Alvaro Prandini Johnson**, Coordinador de Administración y Seguimiento de la Secretaría de Finanzas y Presidente

Suplente, da lectura al Orden del Día, bajo el cual se desarrollara la presente Sesión. Una vez concluida la lectura, solicita a los integrantes la aprobación de la misma, resultando aprobado por unanimidad, en cumplimiento al artículo 27, fracción I del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----

**III.- Ratificación del Acta de la Sesión anterior.-** Previa lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018, del Comité de Control Interno de esta Secretaría de Finanzas, efectuada el pasado 03 de abril de 2018, se ratifica por quienes firmaron, la **Lic. Karina Anabel Espinosa Alcázar**, Jefa del Departamento de Procesos Administrativos y Vocal B suplente; manifiesta su conformidad ya que todos los integrantes del Comité de Control Interno de esta Secretaría de Finanzas, actuaron de conformidad con lo establecido en el artículo 35, segundo párrafo y demás relativos del Acuerdo General, por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de enero de 2016. -----

**IV.- Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2018.** Para el desahogo del presente punto en este acto el **L.C. Oscar Guillermo Guzmán Saavedra**, en su carácter de Vocal Ejecutivo, manifiesta que los acuerdos tomados en la sesión pasada se dan por cumplidos, y se desahogan en el punto VII, del Orden del Día. -----

**V.- Cédulas de situaciones Críticas.-** En este acto el **Lic. Alvaro Prandini Johnson**, en su carácter de Presidente Suplente, expone la Cedula de Situaciones Críticas, la cual versa sobre la designación del Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y de Administración de Riesgos. (**Anexo 1**). -----

**VI.- Revisión de los apartados siguientes:** Para el desahogo de este punto, en uso de la palabra el **L.C. Oscar Guillermo Guzmán Saavedra**, Vocal Ejecutivo, informa a los integrantes del Comité de Control Interno que respecto al inciso a) la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado en su carácter de ejecutora no cuenta con observaciones de instancias fiscalizadoras, por lo que respecta al inciso b) se procede a informar el comportamiento presupuestal y financiero, en relación al inciso c) se apega a la normatividad de Recursos Humanos por lo que al momento no se cuenta con pasivos laborales. (**Anexo 2**). -----

**VII.- Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno.-** Siguiendo con el desarrollo del Orden del Día, para este Punto, el **L.C. Oscar Guillermo Guzmán Saavedra, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo** del Comité de Control Interno, (con base al acuerdo de la primera sesión) informa a los integrantes del Comité de Control Interno que mediante oficio número SF/DA/OS/013/2018 de fecha 11 de junio de 2018, el Mtro. Jorge Gallardo Casas, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo, designó como Coordinadora de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a la C. Reina Amada Velázquez Montes, lo cual le fue informado al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental mediante oficio número SF/DA/OS/014/2018 fecha 11 de junio de 2018, dejando sin efectos la designación realizada mediante el oficio número SF/DA/OS/002/2018, por lo que en este acto se formaliza la designación de la C. Reina Amada Velázquez Montes, como Coordinadora de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; asimismo, se le informa que en cumplimiento a lo establecido en el Punto. 7.2 del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado, (MEMICI) le corresponde a la Coordinadora de Control Interno realizar la Designación de los Enlaces de Control Interno Institucional y de Administración de Riesgos, mediante oficio dirigido al Director de Control

Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. En los oficios de designación o en su caso de sustitución, se deberá marcar copia al Titular de la Secretaría y a la DCICP, con el propósito de que este último solicite la baja y alta para los designados de claves de acceso al Sistema informático del Comité. Los cambios en las designaciones anteriores, se informarán de la misma forma, dentro de los diez días hábiles posteriores a que se efectúen. De igual forma se hace de su conocimiento que para efectos del fortalecimiento del Sistema de Control Interno, tendrá atribuciones señaladas en el Punto 7.2 del MEMICI. (Anexo 3).

**VIII.-Seguimiento al Proceso de Administración de Riesgos.-** Acto seguido, el **L.C. Oscar Guillermo Guzmán Saavedra, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo;** informa que de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 9 del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, el componente de Administración de Riesgos, se implementará una vez concluido íntegramente el Componente de Ambiente de Control.

**IX.-Asuntos Generales.** Acto seguido, el **L.C. Oscar Guillermo Guzmán Saavedra, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo;** solicita a los presentes que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse levantar la mano para la participación correspondiente, por lo que en este acto cede la palabra a la C. Yamile Edahi Flores Loeza, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, manifiesta, que de acuerdo a lo establecido al numeral 7.2 del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo (MEMICI) en el apartado de la Integración del PTCI, el Programa de Trabajo de Control Interno deberá contener las acciones de mejora determinadas para fortalecer los elementos de control de cada norma general, identificados con inexistencias o insuficiencias en el Sistema de Control Interno, las cuales pueden representar debilidades de control interno o áreas de oportunidad para diseñar nuevos controles o reforzar los existentes y deberá incluir la fecha de inicio y término de la acción de mejora, la unidad administrativa y el responsable de su implementación, así como los medios de verificación.

Las acciones de mejora deberán incluirse a más tardar el 31 de diciembre de cada año, en caso contrario se documentarán y presentarán en el seno del COCOI, las justificaciones correspondientes, así como considerar los aspectos no atendidos para la siguiente evaluación del Sistema de Control Interno y determinar las nuevas acciones de mejora que serán integradas al PTCI.

Así también respecto al Reporte de Avance trimestral del PTCI le compete el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI al Coordinador de Control Interno y deberá realizarlo periódicamente para informar trimestralmente al Titular del ente público el resultado, a través del Reporte de Avances Trimestral, el cual deberá contener lo siguiente: Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance. En su caso la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del COCOI y la Secretaría a través de la DCIGP, según corresponda y la conclusión general del enlace global en la

atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir las debilidades e insuficiencias de control interno para fortalecer el Sistema de Control Interno. -----

Así también hace hincapié que en cuanto a la implementación del Sistema de Control Interno este Comité se apegue a las disposiciones del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno, como al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno. (MEMICI) publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de fecha dieciséis de enero de dos mil dieciséis. -----

**El Lic. Alvaro Prandini Johnson**, Presidente Suplente del Comité de Control Interno, pregunta a todos los presentes si desean manifestar algún otro asunto, por lo que manifiestan no tener algún asunto pendiente que deseen tratar, por lo que se pasa al último punto del orden del día. -----

**X.- Revisión y Ratificación de Acuerdos adoptados en la Sesión.** – En uso de la palabra el **Lic. Alvaro Prandini Johnson**, Presidente Suplente del Comité de Control Interno, somete a consideración del Comité los acuerdos tomados en la presente sesión, los cuales son aprobados, quedando en los siguientes términos: -----

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/2DASO/001/2018.** Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, solicitan al Presidente de este Comité, presente en la siguiente sesión ordinaria, la misión, visión, objetivos y metas institucionales que en el ámbito de las atribuciones que correspondan a esta Secretaría. -----

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/2DASO/002/2018.** Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, solicitan a la Coordinadora de Control Interno se realice, la Designación de los Servidores públicos que fungirán como enlaces de Sistema de Control Interno Institucional y de Administración de Riesgos, respectivamente, de conformidad con el proceso establecido en el MEMICI, para posteriormente informar dichas designaciones al Director de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en un plazo de 10 días hábiles. -----

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/2DASO/003/2018.** Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, instruyen al Vocal Ejecutivo para que informe a las áreas administrativas de esa Dependencia, en un término de 3 días hábiles posteriores a la designación del Coordinador de Control Interno y de los Enlaces, con la finalidad de que le proporcionen en tiempo y forma la información y documentación que se les requiera. -----

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/2DASO/004/2018:** - Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, instruyen al Vocal Ejecutivo para que, en un plazo de 10 días hábiles, posteriores a la celebración de la presente Sesión, ponga a disposición del Coordinador de Control Interno el expediente y el informe anual del ejercicio 2017, de este órgano colegiado. -----

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/2DASO/005/2018.** Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, solicitan al Coordinador de Control Interno, en base al expediente del ejercicio 2017 elabore un diagnóstico respecto de la implementación del Sistema de Control Interno en esta Secretaría, en su primer componente denominado "Ambiente de Control" y posteriormente informe dicho diagnóstico al Titular de esta Dependencia y en la próxima Sesión Ordinaria se presente en este Comité. -----

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/2DASO/006/2018.** Los integrantes del Comité de Control Interno de

la Secretaría de Finanzas, solicitan al Coordinador de Control Interno, presente el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), en observancia a lo establecido por el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno 2017, mismo que contendrá las acciones de mejora encaminadas al primer componente denominado "Ambiente de Control", el cual una vez presentado, autorizado y firmado por el Titular de esta Dependencia, deberá presentar la firma de revisión del Coordinador de Control Interno y de elaboración del Enlace del Sistema de Control Interno; lo anterior con el objetivo de remitirlo a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con atención a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para su evaluación, a más tardar el 21 de septiembre de 2018. -----

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/2DASO/007/2018:** - Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, solicitan al Coordinador de Control Interno que en la próxima Sesión Ordinaria, presente su Reporte de Avances Trimestral del PTCI, que contendrá los requisitos establecidos en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno. -----

**XI.- Clausura de la Sesión.** Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, siendo las trece horas con veinte minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----

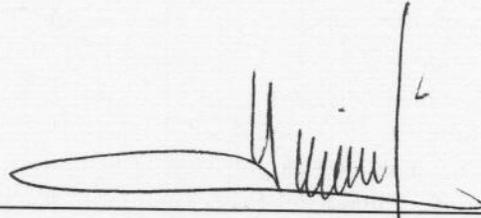
**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**



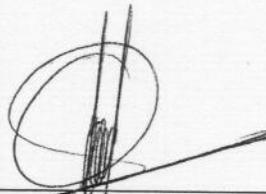
---

LIC. ÁLVARO PRANDINI JOHNSON,

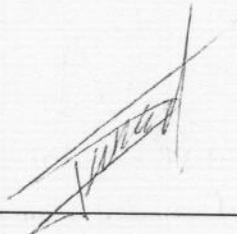
Coordinador de Administración y Seguimiento,  
y Presidente Suplente del Comité de Control Interno



**L.C. OSCAR GUILLERMO GUZMAN SAAVEDRA,**  
**Director Administrativo y Vocal**  
**Ejecutivo del Comité de Control Interno**



**LIC. KARINA ANABEL ESPINOSA ALCÁZAR,**  
**Jefa del Departamento de Procesos Administrativos y**  
**Vocal B suplente del Comité de Control Interno**



**C. YAMILE EDAHI FLORES LOEZA,**  
**Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental**  
**y Asesora del Comité de Control Interno**



# ANEXO I

9



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

**CEDULAS DE SITUACIONES CRITICAS REPORTADAS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

I.- Cumplimiento del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado.

SITUACIÓN CRÍTICA	NORMA O DISPOSICIÓN	COMENTARIOS
1.- DESIGNACIÓN DE LOS SIGUIENTES: a) ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. b) ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Punto. 7.2 Responsabilidades de la Implementación y Mejora Continua del Control Interno, del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado.	De acuerdo a lo establecido en el Punto. 7.2 del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado, corresponde a la Coordinador de Control Interno realizar La Designación de los Enlaces de Control Interno Institucional y de Administración de Riesgos.

# ANEXO II



**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 31 DE MAYO 2018**  
**UR: 114 - SECRETARIA DE FINANZAS**

CAPITULO	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	380,686,522.72	373,254,604.74	184,697,279.94	188,557,324.80
SERVICIOS PERSONALES				
2000	30,113,886.88	26,593,838.93	6,895,331.23	19,698,507.70
MATERIALES Y SUMINISTROS				
3000	124,509,594.40	424,815,663.89	331,305,890.05	93,509,818.84
SERVICIOS GENERALES				
4000	76,075,717.00	71,961,952.20	33,086,636.25	38,875,315.95
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
5000	0.00	16,525,980.50	5,751,749.19	10,774,231.31
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
<b>TOTAL UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>611,385,721.00</b>	<b>913,152,040.26</b>	<b>561,736,886.66</b>	<b>351,415,198.60</b>

# ANEXO III



**ACUSE**

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**DIRECCIÓN:** ADMINISTRATIVA  
**OFICIO:** SF/DA/OS/014/2018  
**ASUNTO:** Designación de Coordinador

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 11 de junio de 2018

**ING. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO**  
**SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y**  
**TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL,**  
**P R E S E N T E.**

Por este medio, comunico a usted, que mediante oficio número SF/DA/OS/013/2018, he tenido a bien designar a la **C. Reina Amada Velázquez Montes, Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, como Coordinadora de Control Interno de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado**, con efectos a partir del 11 de junio del año 2018, quien me asistirá en la aplicación y seguimiento de las disposiciones en materia de Control Interno, dejando sin efectos la designación que le fue informada mediante el oficio número SF/DA/OS/002/2018 de fecha 2 de febrero de 2018.

Lo anterior en cumplimiento al numeral 7.2 del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 05 de agosto del 2017.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**SECRETARIO DE FINANZAS**

  
MTRO. JORGE GALLARDO CASAS



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

ACUSE



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**DIRECCIÓN:** ADMINISTRATIVA

**OFICIO:** SF/DA/OS/002/2018

**ASUNTO:** Designación de Coordinador

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 02 de febrero de 2018

**ING. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO**  
**SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y**  
**TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL,**  
**PRESENTE.**

En atención a la circular número SCTG/SASO/001/2018, recibido en esta Secretaría de Finanzas de Poder Ejecutivo del Estado con fecha 30 de enero de 2018, mediante el cual solicita tenga a bien designar a un Servidor Público como Coordinador de Control Interno con el fin de coadyuvar en la aplicación para asistir en la aplicación y seguimiento de las disposiciones que se emitan en materia de Control Interno.

Al respecto, y de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 3 fracción I, 27 fracción XII, 29 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1, 2, 4 fracción I, 5 y 6 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; en mi carácter de Secretario de Finanzas, designo como Coordinador de Control Interno de esta dependencia al Lic. Alvaro Prandini Johnson, Coordinador de Administración y Seguimiento de esta Secretaría.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**SECRETARIO DE FINANZAS**



Secretario  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

  
**MTR. JORGE GALLARDO CASAS**



C.C.P. Expediente  
API/OGGS/ta

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz. Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900

A efecto de mantener organizados los docs expediente y oficio aquí consignado. Lo amte. or con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca. os para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al pres. ,comunicado se cite el número de

ACUSE

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**DIRECCIÓN:** ADMINISTRATIVA  
**OFICIO:** SF/DA/OS/002/2018  
**ASUNTO:** Designación de Coordinador

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 02 de febrero de 2018

**ING. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO**  
**SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y**  
**TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL,**  
**PRESENTE.**

En atención a la circular número SCTG/SASO/001/2018, recibido en esta Secretaría de Finanzas de Poder Ejecutivo del Estado con fecha 30 de enero de 2018, mediante el cual solicita tenga a bien designar a un Servidor Público como Coordinador de Control Interno con el fin de coadyuvar en la aplicación para asistir en la aplicación y seguimiento de las disposiciones que se emitan en materia de Control Interno.

Al respecto, y de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 3 fracción I, 27 fracción XII, 29 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1, 2, 4 fracción I, 5 y 6 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; en mi carácter de Secretario de Finanzas, designo como Coordinador de Control Interno de esta dependencia al Lic. Alvaro Prandini Johnson, Coordinador de Administración y Seguimiento de esta Secretaría.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**SECRETARIO DE FINANZAS**



Secretario  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

**MTRO. JORGE GALLARDO CASAS**



A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

C.C.P. Expediente  
APJ/OGGS/lat

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz. Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL 08 DE AGOSTO DEL 2018**

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO	FIRMA
LIC. ALVARO PRANDINI JOHNSON, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
L.C. OSCAR GUILLERMO GUZMAN SAAVEDRA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO	VOCAL EJECUTIVO	
LIC. KARINA ANABEL ESPINOZA ALCAZAR, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	VOCAL B SUPLENTE	
LIC. YAMILE EDAHI FLORES LOAEZA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.	ASESORA	
LIC. JESUS HORACIO GALA PALACIOS, DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE LA INVERSION PÚBLICA	COORDINADORA DE CONTROL INTERNO SUPLENTE	